



H. AYUNTAMIENTO
TIERRA BLANCA
2018 - 2021

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE TIERRA BLANCA VER
P R E S E N T E

El que suscribe Lic. Carlos Domínguez Peña, en mi carácter de Director Jurídico del H. Ayuntamiento de Tierra Blanca, Ver., con fundamento en los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 4, 5, 6 y 9 y los demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por medio le saludo a su vez me permito expresarle lo siguiente:

En cuanto a referencia a la fracción LII.- Los índices de expedientes clasificados como reservados, elaborados semestralmente y por rubros temáticos. Información del ejercicio en curso. Dando respuesta y hago de su conocimiento que hasta la fecha dentro de lo que va en la presente administración no se encuentran reservados ningún expediente como clasificados elaborados semestralmente y por rubros temáticos. Dentro de esta Dirección del ejercicio en curso.

Las Unidades de Transparencia de cada Ente Público, son encargadas de la Administración la Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para el desempeño de las atribuciones que tienen encomendadas; así como de la planeación, supervisión y dirección de las acciones en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y archivo correspondiente

ATENTAMENTE

“Sumando Esfuerzo, Damos Resultados”

Tierra Blanca, Ver., a 01 de octubre de 2020


Lic. Carlos Domínguez Peña
Director Jurídico



JURIDICO
2018-2021